



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00235848- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Luciana Mariela VILLALBA (DNI. 44874073), por la cual solicita se le reconozca como equivalencia la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

- Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;
- Lo dispuesto por RHCD-2022-111;
- El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Luciana Mariela VILLALBA (DNI. 44874073), como equivalencia la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II de la carrera de Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	2,00 (dos) – Fecha: 17/02/2023 7,00 (siete) - Fecha: 11/12/2023

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-